

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de marzo de 2015, del Ayuntamiento de Frailes, de modificación de bandera y escudo municipal. (PP. 646/2015).

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 23.2.2015, ha acordado con el quórum legalmente exigido, aprobar la modificación de la bandera y escudo del municipio de Frailes (Jaén), en los términos determinados en la Memoria redactada al efecto e incorporada al expediente administrativo núm. 08/2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información al público mediante anuncio inserto en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar el expediente administrativo referenciado y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA.

Frailes, 13 de marzo de 2015.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Garrido Romero.